

VIERNES, 8 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 4

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-48 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, plantilla de personal y bases de ejecución. Expediente 29/66/15.*

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2015, la aprobación inicial del presupuesto general, plantilla de personal y bases de ejecución para el ejercicio de dos mil dieciséis, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, dicho expediente se encuentra expuesto al público, en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno por los motivos indicados en el artículo 170 de esa misma norma.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, el presupuesto quedará aprobado definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 4 de enero de 2016.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2016/48

CVE-2016-48